	Fecha:	08/01/20
DICTAMEN UOC/N° :	02 /2020	
OBJETO :	RECTIFICACION DE CLAUSULA DE CONTRATO	
DESCRIPCIÓN :	- LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2019 "ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS" - CONTRATO N° 149/2019 - EMPRESA ADJUDICADA: ITCS S.A.	

Visto: La Nota de la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación de fecha 30 de diciembre de 2019, firmado por el Sr. Roberto C. Fernández G. en carácter de Fiscal del llamado de referencia y la providencia del Dpto. de Contratos y Garantías.

Considerando: que, como antecedente justificantes se pueden mencionar dichos documentos:

A. **Justificación de las Áreas solicitantes:**

Con relación al expediente de referencia, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2019 "ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS"**, a través del cual se remite y se observa que la Resolución DINAC Nº 1973/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019 *"Por la que se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 53/2019* **"ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS"**, en lo concerniente a los Ítems y sub Ítems, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**81112213-001**	**Servicio de Asistencia Técnica para Sistema OSV**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**6.623.000**	6.623.000
2	**81111812-015**	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SERVIDORES**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**6.264.000**	6.264.000
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
1.1.1		Limpieza y lubricacion de los componentes del servidor	Unidad	EVENTO		1.024.000	1.024.000
1.1.2		Actualizacion y mantenimiento del Sistema Operativo	Unidad	EVENTO		1.024.000	1.024.000
1.1.3		Verificacion y actualizacion de antivirus, eliminacion de malware, troyanos y virus	Unidad	EVENTO		1.084.000	1.084.000
1.2		MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
1.2.1		Reemplazo de los componentes del equipo, en caso de daños o desperfectos	Unidad	EVENTO		1.024.000	1.024.000
1.2.2		Restauracion del Sistema Operativo y/o aplicaciones con comprobacion del optimo funcionamiento	Unidad	EVENTO		1.024.000	1.024.000
1.2.3		Reconfiguracion y adecuacion de sistemas de seguridad y respaldo	Unidad	EVENTO		1.084.000	1.084.000
3	**81112204-001**	**SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA MICROSOFT**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**1.856.000**	1.856.000

Mariene Solalinde
Jefa del Dpto. de Contratos y Garantías
UOC - DINAC

3.1		Soporte tenico para software Microsoft Windows Server	Unidad	EVENTO		232.000	232.000
3.2		Soporte tenico para software Microsoft System Center	Unidad	EVENTO		232.000	232.000
3.3		Soporte tenico para software Microsoft Lync/Skype Server	Unidad	EVENTO		232.000	232.000
3.4		Soporte tenico para software Microsoft Sharepoint	Unidad	EVENTO		232.000	232.000
3.5		Soporte tenico para software Microsoft Exchange Server	Unidad	EVENTO		232.000	232.000
3.6		Soporte tenico para software Microsoft SQL Server	Unidad	EVENTO		232.000	232.000
3.7		Soporte tenico para software Microsoft Active Directory	Unidad	EVENTO		232.000	232.000
3.8		Soporte tenico para software Microsoft Hyper-v	Unidad	EVENTO		232.000	232.000
4	**72102201-017**	**SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**4.998.000**	**4.998.000**
4.1		Relevamiento de radio-enlace	Unidad	EVENTO		602.000	602.000
4.2		configuracion de equipo radio-enlace	Unidad	EVENTO		723.000	723.000
4.3		Direccionamiento de antenas	Unidad	EVENTO		843.000	843.000
4.4		Calibracion de radio-enlace	Unidad	EVENTO		602.000	602.000
4.5		Fijacion de equipos de radio-enlace	Unidad	EVENTO		602.000	602.000
4.6		Traslado de equipos de radio-enlace	Unidad	EVENTO		422.000	422.000
4.7		Reemplazo de dispositivos	Unidad	EVENTO		602.000	602.000
4.8		Reinstalacion del Software	Unidad	EVENTO		602.000	602.000
						Precio Total	**19.741.000**

Quedando vigentes las demás disposiciones de la citada Resolución.

Al respecto, se señala:
Que, el Departamento de Contratos y Garantías de la U.O.C. ha tomado la Nota de Pedido de Aclaración del Fiscal Titular del Llamado a efectos de solicitar la modificación de la Clausula 5.- Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios, del Contrato Nº 149/2019 suscrito en fecha 13 de diciembre del corriente año con la empresa **ITCS S.A.,** que en la parte del cuadro de descripción de los bienes en donde se desfaso el Ítem 2- Servicio de Mantenimiento de Servidores permitiendo malentendió en el desglose de los sub ítems que abarca el servicio.

Dicha solicitud se enmarca dentro de lo establecido en el Articulo Nº 63 "Convenios Modificatorios" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Dicho pedido se realiza a fin de seguir contando con el servicio del Contrato de referencia correspondiente a la LCO Nº 53/2019 *"Licitación por Concurso de Ofertas"*.

Ahora bien, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 63° CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, -establece que: "…*La Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado disponible, bajo su*

Abg. Marlene Golalinde
Jefe del Dpto. de Contratos y Garantías
UOC - DINAC

responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello…"

Que, por providencia del Dpto. de Contratos y Garantías, remite a la SDAF, y solicita la suscripción de Convenio Modificatorio del Contrato Nº 149/2019 suscrito con la empresa **ITCS S.A.,** en su Clausula 5.- Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los Bienes y/o Servicios en la parte textual concerniente a los montos., a fin de que el Sr. Presidente tome por Resolución el Dictamen Técnico, suscripto en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2019 "ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS"**.

Por tanto: conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados, considero suficientemente justificado el procedimiento, y, que el Sr. Presidente, en uso de sus atribuciones, podrá hacer lugar al pedido de rectificación del Contrato Nº 149/2019, suscripto en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 53/2019 "ASISTENCIA TECNICA PARA ENLACE MICROONDA, MICROSOFT, SERVIDORES, OSV Y OTROS"**.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Marlene Solalinde
Jefa del Dpto. de Contratos y Garantías
UOC - DINAC